

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE GRADO CIENCIAS Y MATEMATICAS

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 01-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El Real Decreto 822/2021, de 29 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento para el aseguramiento de su calidad, indica en su artículo 14.4 que las enseñanzas oficiales de Grado concluirán obligatoriamente con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado (en adelante, TFG). El TFG tendrá un mínimo de 6 créditos para todos los títulos, y un máximo de 24 para los títulos de 240 créditos, de 30 para los de 300, y 36 para los de 360 créditos. Ese mismo artículo establece que el TFG "tiene como objetivo esencial la demostración por parte del o la estudiante del dominio y aplicación de los conocimientos, competencias y habilidades definitorios del título universitario oficial de Grado", que son los expresados a continuación, y que deberá elaborarse en la fase final del plan de estudios y ser defendido en un acto público.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Primaria / Acquire and understand the necessary knowledge of the different areas of study that make up the title in such a way that they train for the profession of Teacher in Primary Education.

CG02. Saber aplicar esos conocimientos al trabajo de una forma profesional, demostrando el dominio de las competencias mediante la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas en dichas áreas de estudio. / Know how to apply this knowledge to the work in a professional way, demonstrating the mastery of the competences through the elaboration and defense of arguments and resolution of problems in these areas of study.

CG03. Ser capaces de recoger e interpretar datos relevantes de las distintas áreas de estudio y de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole socioeducativa, científica y ética. / Be able to collect and interpret relevant data from the different areas of study and to make judgments that include a reflection on relevant issues of a socio-educational, scientific and ethical nature.

CG04. Ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones al personal especializado y vinculado con su formación, así como a personas cuya vinculación sea indirecta. / Be able to transmit information, ideas, problems and solutions to specialized people linked to their training, as well as to people whose link is indirect.

CG05. Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía. / Acquire the necessary learning skills to expand their studies autonomously

CGI01. Capacidad de análisis y síntesis / Capacity for analysis and synthesis

CGI02. Capacidad de organización y planificación / Organizational and planning capacity

CGI03. Comunicación oral y escrita en la lengua materna / Oral and written communication in the mother tongue

CGI04. Conocimiento de una lengua extranjera / Knowledge of a foreign language

CGI05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio / Computer skills related to the field of study

CGI06. Capacidad de gestión de la información / Information management capability

CGI07. Resolución de problemas / Troubleshooting

CGI08. Toma de decisiones / Decision-making

CGP01. Trabajo en equipo / Teamwork

CGP02. Trabajo en un contexto internacional / Work in an international context

CGP03. Habilidades en las relaciones interpersonales / Skills in interpersonal relationships

CGP04. Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad / Recognition of diversity and multiculturalism

CGP05. Razonamiento crítico / Critical reasoning

CGP06. Compromiso ético / Ethical commitment

CGS01. Aprendizaje autónomo / Autonomous learning

CGS02. Conocimiento de otras culturas y costumbres / Knowledge of other cultures and customs

CGS03. Iniciativa y espíritu emprendedor / initiative and entrepreneurial spirit

CGS04. Motivación por la calidad / Motivation for quality

CGS05. Sensibilidad hacia temas medioambientales / Sensitivity to environmental issues

CGS06. Adaptación a nuevas situaciones / Adaptation to new situations

CGS07. Creatividad / Creativity

CGS08. Liderazgo / Leadership

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El TFG consistirá en la elaboración por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o dos tutores, en cuyo caso al menos uno tiene que ser personal de la URJC con capacidad docente. El TFG se realizará en alguna de las áreas de conocimiento comprendidas en el Grado y deberá estar orientado a la aplicación de las competencias asociadas a la titulación en la que esté matriculado el estudiante.

1. El TFG será elaborado de forma individual por cada estudiante. El número de horas que el estudiante destine a la elaboración del TFG debe ajustarse a la carga de trabajo correspondiente al número de créditos que tenga asignado en el plan de estudios.
2. En el caso de titulaciones conducentes a profesiones reguladas, el TFG estará también sujeto al cumplimiento de las competencias indicadas en la Orden Ministerial que las regule, aplicándose con carácter subsidiario este Reglamento.
3. Los trabajos podrán desarrollarse en Departamentos universitarios, laboratorios y centros de investigación de la URJC, así como en otras entidades colaboradoras. En el caso de que el estudiante realice las prácticas externas de carácter curricular y el TFG en la misma entidad externa, se deberá asegurar que ambas asignaturas tienen contenido propio suficiente y no coincidente entre sí.
4. El TFG será redactado y defendido en la lengua vehicular del grado cursado, entendiendo como lenguas vehiculares el castellano, el inglés o la lengua de signos española, atendiendo a lo aprobado en la memoria de verificación de cada título.
5. En el caso de Dobles Grados, el estudiante elaborará y defenderá un TFG en cada uno de los Grados que curse, pero podrá abordarse en ambos un tema común, siempre que permita la aplicación de los conocimientos, habilidades y competencias previstos en los planes de estudio de ambas titulaciones. El estudiante no podrá utilizar partes del contenido del TFG de uno de los Grados para realizar el otro TFG, lo que podrá ser confirmado a través de la herramienta antiplagio de la plataforma de TFG de la URJC. En este caso, los trabajos de TFG podrán ser tutorizados por el mismo profesor, previa aprobación por la Subcomisión de TFG de cada uno de los Grados, en los que el estudiante presente su trabajo.
6. Con carácter general, el TFG realizado podrá consistir en:
 - Trabajos de revisión bibliográfica (bibliométricos o argumentativos).
 - Trabajos empíricos (cuantitativos, cualitativos, experimentales, análisis de casos, etc.).
 - Trabajos prácticos relacionados con procesos y actividades propias de perfiles profesionales.
 - Trabajos realizados bajo las modalidades de metodologías activas de enseñanza- aprendizaje
 - Modalidades específicas de TFG que estén acreditadas en las memorias verificadas de los grados de la FCEDEI.

Las Subcomisiones de TFG, dentro de sus funciones, podrán especificar la tipología de los TFG que podrán realizar los estudiantes que cursen el Grado, dentro de los descritos con carácter general en el Reglamento Específico del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2023.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Elaboración de la memoria del TFG/TFM	Elaboración Memoria TFG
Lecturas	Resolución del Trabajo fin de Grado
Otras actividades	Asistencia a tutorías
Exposición oral	Exposición oral del TFG



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	120
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	30
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 30	Lecturas. Trabajo individual.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 30	Asistencia a tutorías



VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Descripción de las pruebas de evaluación

La evaluación y defensa del TFG se regirá según lo dispuesto en la normativa aplicable a TFG:

- Reglamento Marco del Trabajo Fin de Grado, aprobado por Acuerdo de 26 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- REGLAMENTO ESPECÍFICO DE TRABAJO DE FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE Y ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
- PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL TRABAJO FIN DE GRADO de EDUCACIÓN PRIMARIA (general y menciones).

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.

Bibliografía general

Reglamento de Trabajo de Fin de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos y Normativa propia de la Facultad de C.C. de la Educación y del Deporte y Estudios Interdisciplinarios.

